

**ACTA Nº3 DE LA MESA ECONÓMICA  
DEL I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE-OPERADORA**


En Madrid, a las 12:00 horas del día 19 de noviembre de 2007, se reúnen en la sala de la Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de miembros de la Mesa Económica de la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora.

**Por la Dirección de RENFE-Operadora (RDE)**

José Núñez Blázquez	Director Corporativo de Recursos Humanos
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Tomás López Ruiz	Director de Planificación y SS. de Inform. de RRHH
José Esteban Berenguer Pérez	Gerente de Política Retributiva
Estrella Soriano Cuervo	Jefa de Gabinete de Planificación de RRHH
José María Nieto Toledano	Jefe de Estudios y Normas Laborales
Juan López Pulido	Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva
Clara Martínez Gómez	Jefa de RRHH

**Por la Representación Legal de los Trabajadores de Empresa de RENFE-Operadora (RLT):**

Valentín Arranz García	SEMAF
José Manuel García García	SEMAF
Juan Carlos Cáceres Díez	CCOO
Juan Manuel León Gallego	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Felipe De Diego Martínez	UGT
Santiago Aparicio de la Rica	CGT
Francisco Rafael González Escudero	SF



Ambas partes manifiestan que los titulares para la sesión de hoy son los figurados en el acta.

En relación con su propuesta de subida salarial expuesta en la reunión anterior de esta Mesa, la RDE manifiesta respecto del 0,5% que se contemplaba en concepto de aportación anual, en principio, destinado a Plan de Pensiones, que estaría en disposición de vincular su abono al cumplimiento de objetivos fijados previamente por la Empresa.

A continuación, la RLT presenta una propuesta unitaria de subida salarial en los siguientes términos:

- Subida salarial del 3,8% más un punto, salvo que el IPC supere el 3,8%, en cuyo caso sería del IPC real más un punto. Este 1% adicional estaría ligado a la productividad generada a lo largo del año 2007, sin vinculación a consecución de objetivos.
- Consolidación del 0,5% que se contemplaba en concepto de aportación anual, en principio, destinado a Plan de Pensiones.

Tras un amplio debate sobre el tema, tanto la RDE como la RLT estudiarán en detalle cada una de las propuestas y en la próxima reunión expondrán las consideraciones oportunas.

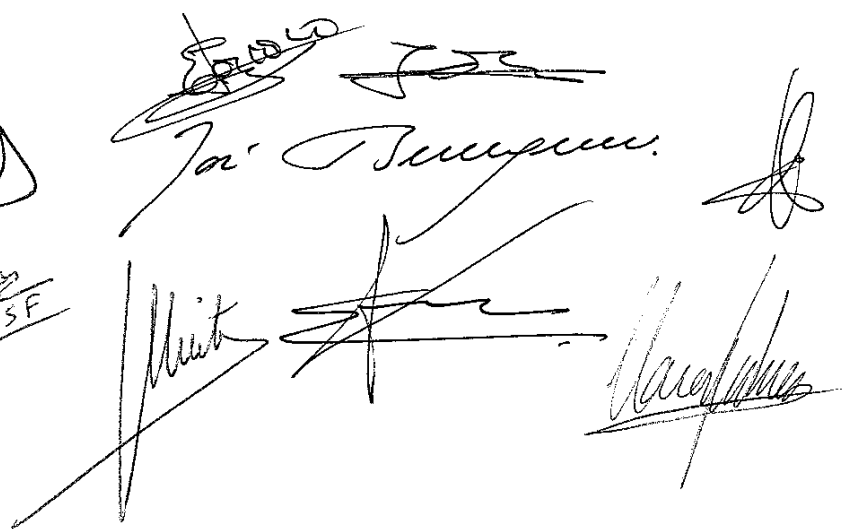
Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 14:30 horas del día y en el lugar indicados en el encabezamiento de esta Acta, autoconvocándose para el día 3 de diciembre a las 12:00 horas.

**POR LA REPRESENTACIÓN  
DE LOS TRABAJADORES**



Handwritten signatures of the workers' representatives. One signature includes the initials 'SF'.

**POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA**



Handwritten signatures of the company management. One signature is clearly legible as 'Joaquín Sempere'.